

ACUERDO Nº226

RECOLETA, 11 DICIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°236 de fecha 06 Diciembre 2018 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PETICIONARIO MARCO JULIO URRUTIA MUÑOZ RUT 16.786.096-6 PARA FUNCIONAR EN CALLE BOMBERO NUÑEZ Nº274 RECOLETA FUNDADO EN LA OPINION NEGATIVA DE LA JUNTA VECINOS BELLAVISTA, Y DE LA ORGANIZACIÓN UNION VECINAL POR LA CULTURA SEGURIDAD PASAJE CRUZ, ENTIDADES QUE DENUNCIAN RUIDOS MOLESTOS DE CARÁCTER PERMANENTE AFECTANDO LA TRANQUILIDAD DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL LOCAL EL CUAL HA FUNCIONADO EN FORMA CLANDESTINA DURANTE UN LARGO PERIODO DE TIEMPO VULNERANDO LA NORMATIVA QUE RIGE LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL HA SOLICITADO PATENTE DE ALCOHOL."."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi



VOTAN EN CONTRA DE DE LA PATENTE

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

ABSTENCIONES

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

GIO NOVOA MÉDINA

ETARIO MÚNICIPAL

HNMpgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Secret. Municipal